

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 08/10/2020 12:51:30p. m.

Estado No 046 Entre: 9/10/2020 y 9/10/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620120008300	ACCION REPARACION DIRECTA	ANA MARIA - VELEZ CASTRO Y OTRO(S)	HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO E.S.E. Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECAUDARON EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUDIENCIA INICIAL, Y COMO QUIERA QUE FRENTE A LAS MISMAS NO HUBO REPARO ALGUNO, DECLÁRESE CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN; POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO	8/10/2020		
73001333300620140017000	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA AMELIA POSADA DE HERRERA	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A..S Y OTRO(S)	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EL DICTAMEN PERICIAL ALLEGADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140018200	ACCION REPARACION DIRECTA	SARA VALENTINA - MARTINEZ LOPEZ Y OTRO(S)	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 28 DE JULIO DE 2020,POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 22 DE ENERO DE 2016, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA INSTANCIA	8/10/2020		
73001333300620140048000	REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	JHON ANDERSON TOVAR PERDOMO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 27 DE AGOSTO DE 2020,POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCÓ LA SENTENCIA DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y EN SU LUGAR DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140058300	ACCION REPARACION DIRECTA	SANTAGO ANDRES - MENDIETA MILLAN Y OTRO(S)	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO - TOLIMA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 24 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	8/10/2020		
73001333300620150002600	ACCION REPARACION DIRECTA	LAURA -TRUJILLO BRAVO Y OTRO(S)	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 03 DE AGOSTODE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SECONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	8/10/2020		
73001333300620150008500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULINO RAFAEL - PELUFFO FERRER	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS BIENES O DINEROS QUE CORRESPONDAN A RECURSOS PROPIOS DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LLEGAREN A DESEMBARGAR Y EL DEL REMANENTE DEL PRODUCTO DE	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150008500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULINO RAFAEL - PELUFFO FERRER	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	MODIFICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECTUANTE	8/10/2020		
73001333300620150008500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULINO RAFAEL - PELUFFO FERRER	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS BIENES O DINEROS QUE CORRESPONDAN A RECURSOS PROPIOS DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LLEGAREN A DESEMBARGAR Y EL DEL REMANENTE DEL PRODUCTO DE	8/10/2020		
73001333300620150008500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULINO RAFAEL - PELUFFO FERRER	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	MODIFICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECTUANTE	8/10/2020		
73001333300620150040100	ACCION REPARACION DIRECTA	LUIS EIDER - CARDONA CARDONA Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE - TOLIMA E.S.E Y OTRO(S)	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LO INFORMADO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA SCCOT EN CORREO ELECTRÓNICO DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020 . TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160006100	ACCIONES EJECUTIVOS	DUVAN ANDRES PENAGOS	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. DE ATACO	REPONER PARCIALMENTE LA PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO, POR LAS DIFERENCIAS QUE RESULTAREN DE RESTAR LOS APORTES POR VALOR DE UN (1) SALARIO MÍNIMO Y UN (1) MILLÓN DE PESOS, DIRECTAMENTE AL EJECUTANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. ADICIONAR EL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, Y LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL SEÑOR DUVAN ANDRÉS PENAGOS Y EN CONTRA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160008500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ROCIO - ANGARITA ORTEGA	TRIBUNAL MEDICO-LABORAL DE REVISION MILITAR Y DE POLICIA Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE ENCONTRABA FIJADA PARA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2020 Y COMO LA MISMA NO SE PUDO ADELANTAR, EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DECRETADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; CON EL FIN DE IMPRIMIR EL IMPULSO PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA MENCIONADA DILIGENCIA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.MADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160042800	ACCION REPARACION DIRECTA	ELDER ALBAN LIZCANO MOSCOSO Y OTROS Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE EN EL ESCRITO REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL DESPACHO PRECISA LO SIGUIENTE:LOS COSTOS QUE ACARREA LA RENDICIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CES1, FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, MEDIANTE AUTO DEL 4 DE OCTUBRE DE 2019, SIN QUE SE HUBIERE MANIFESTADO INCONFORMIDAD ALGUNA AL RESPECTO.POR LO ANTERIOR, NO ES DE RECIBO PARA EL DESPACHO, QUE LUEGO DE RENDIDO EL DICTAMEN POR DICHA UNIVERSIDAD Y AL LLEGAR EL MOMENTO DE LA SUSTENTACIÓN DEL MISMO, EL APODERADO DE LOS ACCIONANTES TENGA REPAROS FRENTE A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR ESA INSTITUCIÓN.POR LO ANTERIOR, SE LE REQUIERE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SUFRAGUE EL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE DICTAMEN DE MANERA VIRTUAL, POR SER CARGA PROCESAL DE LOS DEMANDANTES SO PENA DE TENER POR DESISTIDA LA PRUEBA ANTE LA INASISTENCIA DEL PERITO PARA SU	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160042900	ACCION REPARACION DIRECTA	LIBIA - PERALTA GRIJALBA Y	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARANGO T	REQUIÉRASE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, ALLEGUE CONSTANCIA DEL TRÁMITE ADELANTADO PARA EL RECAUDO DE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA Y QUE SE IBA A ADELANTAR POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DEL TOLIMA, SO PENA DE TENERSE POR DESISTIDA LA MISMA	8/10/2020		
73001333300620170016000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ORLANDO MENSA ORDOÑEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 19 DE AGOSTO DE 2020 ,POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO,QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA INSTANCIA	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170017800	ACCIONES EJECUTIVOS	LEIDY JOHANA - TRUJILLO BURGOS	JEFERSON - ARCIA MARTINEZ Y OTRO(S)	DESÍGNESE EN CALIDAD DE CURADORA AD-LITEM DE LO SDEMANDADOS ANGELICA MARTÍNEZ CRIOLLO, REINEL ARCIA MOSQUERA, W.A.M., OSCAR FABIAN ARCIA MARTÍNEZ, SANDRA YICELA ARCIA MARTÍNEZ, Y JEFERSON ARCIA MARTÍNEZALA ABOGADA EN EJERCICIO GUISELL PAULINE MENGUAL HERNANDEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.110.512.516 Y TARJETA PROFESIONAL 253.664 DEL C.S. DE LA J., QUIEN PUEDE SER NOTIFICADA EN EL CORREO ELECTRÓNICO: IBAGUE@ARCABOGADOS.COM.COY GISELEMENGUAL@GMAIL.COM, DE ACUERDO A LO CONSULTADO POR	8/10/2020		
73001333300620170022200	ACCION REPARACION DIRECTA	A.S.F.J. Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE IBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES,POR EL TÉRMINO DE 3 DÍASLA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM@IBAGUEGOBIERNOLOCAL.ORG	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170034300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YENNY MARCELA - MEDINA CARMONA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN Y OTRO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y TENIENDO EN CUENTA EL DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA A INSTANCIA DE LA PARTE DEMANDANTE Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.M,PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA, SE INTENTARÁ CON CUALQUIER OTRA	8/10/2020		
73001333300620170035400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO CEDEÑO NOVOA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 19 DE AGOSTO DE 2020,POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 26 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO,QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170040500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO RAMIRO - RODRIGUEZ ROA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS POR EL EXTREMO DEMANDANTE, DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL, ASÍ COMO LAS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, LAS CUALES SE ADMITEN COMO TALES Y ESTÁN RELACIONADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. NEGAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. CORRER TRASLADO DE LAS PRUEBAS INCORPORADAS AL PROCESO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE, SI A BIEN LO TIENEN LA PARTES EJERZAN DERECHO DE CONTRADICCIÓN. DECLARAR CERRADA LA ETAPA PROBATORIA DEL PRESENTE PROCESO. CONCEDER EL TERMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SU ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. CONCEDER EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE PRESENTE SU CONCEPTO	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180003800	ACCION REPARACION DIRECTA	MISAEL CACAIS Y OTROS Y OTRO(S)	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. DE ATACO Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181DEL CPACA, SE ENCONTRABA FIJADA PARA EL DÍA 17 DE MARZODE 2020 Y COMO LA MISMA NO SE PUDO ADELANTAR, EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DECRETADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL DESPACHO CON EL FIN DE IMPRIMIR EL IMPULSO PROCESAL CORRESPONDIENTE, FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA MENCIONADA DILIGENCIA, EL DÍA 20 DE OCTUBREDE 2020, A LAS 8:30 A.M.ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO	8/10/2020		
73001333300620180007500	ACCIONES EJECUTIVOS	LUIS CARLOS - ZAPATA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN,DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. -LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASURA LAS ENTIDADES BANCARIAS.	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180008200	ACCION REPARACION DIRECTA	LEONEL HUMBERTO PALMA CAÑAS Y OTRO(S)	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECAUDARON EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUDIENCIA INICIAL, Y COMO QUIERA QUE FRENTE A LAS MISMAS NO HUBO REPARO ALGUNO, DECLÁRESE CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN; POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SECORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO.	8/10/2020		
73001333300620180010500	ACCIONES EJECUTIVOS	ANA MARLEN - TINOCO BELTRAN	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	CONCEDE RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA ENTIDAD EJECUTADA EN EL EFECTO DIFERIDO. POR SECRETARIA REMITASE EL EXPEDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA OFICINA DE REPARTO PARA QUE EL MISMO SEA ENVIADO AL DESPACHO DEL DR JOSE ALETH RUIZ CASTRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA QUIEN CONOCIO DEL RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DEL 11 DE JUNIO DE 2019 PROFERIDA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180021800	ACCION REPARACION DIRECTA	ENERIED - OLAYA RODRIGUEZ Y OTRO(S)	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE ENCONTRABA FIJADA PARA EL DÍA 26 DE MARZODE 2020 Y COMO LA MISMA NO SE PUDO ADELANTAR, EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DECRETADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL DESPACHO CON EL FIN DE IMPRIMIR EL IMPULSO PROCESAL CORRESPONDIENTE,FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA MENCIONADA DILIGENCIA, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE2020, A LAS 10:00 A.M.ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180026000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA CONSTANZA - RINCON ZAMORA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE OTRO LADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. COMO LA NORMA NO RIÑE CON LA POSIBILIDAD DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN POR CONCILIACIÓN JUDICIAL, SI LA PARTE ACCIONADA TIENE FÓRMULA CONCILIATORIA, DEBERÁ RADICARLA DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTE AUTO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14 DEL ARTÍCULO 78 DEL C.G.P., DEBERÁ ENVIAR COPIA A LA CONTRAPARTE, PARA QUE TENGA POSIBILIDAD DE PRONUNCIARSE SOBRE LA PROPUESTA.	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180030700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA - RINCON MURCIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE ENCONTRABA FIJADA PARA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2020 Y COMO LA MISMA NO SE PUDO ADELANTAR, EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DECRETADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; CON EL FIN DE IMPRIMIR EL IMPULSO PROCESAL CORRESPONDIENTE,SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA MENCIONADA DILIGENCIA, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020,A LAS8:30 A.M.ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. SE EXHORTA A LOS APODERADOS PARA QUE CON SUFICIENTE ANTELACIÓN SUMINISTREN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS DECLARANTES, ESTO CON EL FIN DE REMITIR LA RESPECTIVA INVITACIÓN	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180031300	ACCION REPARACION DIRECTA	JASLEIDY - ARIAS MAHECHA EN REPRESENTACION DE LA MENOR A.N.M.A.	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DEL PERITO NELSON ENRIQUE CARRILLO GUZMÁN LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y/O ADICIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA LLAMADA EN GARANTÍA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, EN VIRTUD A LO INDICADO EN LA AUDIENCIA INICIAL Y LUEGO DE RECIBIDO EL DICTAMEN PERICIAL DECRETADO A INSTANCIA DE LA PARTE DEMANDANTE, SE HACE NECESARIO FIJAR FECHA PARA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A. PARA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020A LAS 8:30 A.M.A DICHA AUDIENCIA DEBERÁ COMPARECER EL PERITO NELSON ENRIQUE CARRILLO GUZMÁN A QUIEN SE LE ENVIARÁ LA CITACIÓN A LA AUDIENCIA AL CORREO ELECTRÓNICO PERI-TRANS@HOTMAIL.COM; QUIEN ABSOLVERÁ LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES SOLICITADAS POR LAS PARTES.CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER ALLEGADA AL EXPEDIENTE DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180036600	ACCION REPARACION DIRECTA	HERNAN MOLINA GUTIERREZ Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DEL ESPINAL Y OTRO(S)	TÉNGASE POR CONFIGURADA LA CAUSAL DE INTERRUPCIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 159 DEL C.G.P.; EN CONSECUENCIA, NO CORREN TÉRMINOS NI SE PUEDE EJECUTAR ACTUACIONES PROCESALES HASTA TANTO SE SUPEREN LAS CAUSAS DE LA INTERRUPCIÓN O EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DESIGNE NUEVO APODERADO JUDICIAL.SUSPENDER LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA SE	8/10/2020		
73001333300620180036700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY KARINE RAMIREZ CORREA	ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LAPRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 A.M,PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL C.P.A.C.A. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA SE	8/10/2020		
73001333300620190000300	CONTRACTUAL	AGUASANITARIAS SAS	FONDO DE ADAPTACION	NEGAR LA NULIDAD PROPUESTA POR LA APODERADA DEL CONSORCIO CEI SMA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA CONTINUESE CON EL TRAMITE DEL	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190002100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARY YARA DE LOZANO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA AUDIENCIA INICIAL DEL 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENÓ VINCULAR AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO QUIERA QUE LOS TÉRMINOS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SURTIDOS CONFORME LO ALLÍ ORDENADO, EL DESPACHO FIJA LA HORA DE LAS 8:30 A.M DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020,PARA LLEVAR A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA . ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190002600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO - LOZANO VILLARRIAGA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA AUDIENCIA INICIAL DEL 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENÓ VINCULAR AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO QUIERA QUE LOS TÉRMINOS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SURTIDOS CONFORME LO ALLÍ ORDENADO, EL DESPACHO FIJA LA HORA DE LAS 8:30 A.M DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA LLEVAR A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA.	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190002900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSA ARIAS DE RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA AUDIENCIA INICIAL DEL 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENÓ VINCULAR AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO QUIERA QUE LOS TÉRMINOS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SURTIDOS CONFORME LO ALLÍ ORDENADO, EL DESPACHO FIJA LA HORA DE LAS8:30 A.M DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA LLEVAR A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN. SE LE REQUIERE AL	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190003300	ACCIONES EJECUTIVOS	GUSTAVO - POMAR ORTIZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LASPARTES, LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL1TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, A FIN DE PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL, FÚJESE COMO FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS10:00 A.M.SE ADVIERTE A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFTTEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA, SE INTENTARÁ CON CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190003500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BELEN LEAL DE VILLAMIL	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA AUDIENCIA INICIAL DEL 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENÓ VINCULAR AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO QUIERA QUE LOS TÉRMINOS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SURTIDOS CONFORME LO ALLÍ ORDENADO, EL DESPACHO FIJA LA HORA DE LAS 8:30 A.M DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA LLEVAR A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA,	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190011900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA AURA - BOTERO DE ALDANA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	TENIENDO EN CUENTA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL PASADO 29 DE JULIO, Y SE ENCUENTRA INTEGRADO EN DEBIDA FORMA EL LITIS CONSORCIO, CON EL FIN DAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA A LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 8:30 A.M,PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190016700	ACCIONES EJECUTIVOS	SEGURIDAD UNION DE COLOMBIA	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE CAJAMARCA	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE CONTRA EL AUTO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEESTA DECISIÓN. CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.TERCERO: REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE	8/10/2020		
73001333300620190021700	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	CAMARA REGIONAL DE LA CONTRCCION CAMACOL TOLIMA	MUNICIPIO DE IBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍASLA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, PRUEBA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN EL LINK DEL EXPEDIENTE. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON E TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190026100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMIGIO REYES LOAIZA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 5 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	8/10/2020		
73001333300620190026600	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASESO DEL CARMENR DE APICALA - DAGUAS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 14DE AGOSTO DE 2020,POR MEDIO DE LA CUAL SECONFIRMÓ LA PROVIDENCIA DEL 11 DE JULIO DE 2019, QUE RECHAZÓ DE PLANO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL, POR OPERAR EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN.EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA,	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO SANDOVAL MARIN	MUNICIPIO DE IBAGUE	TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ACREDITÓ QUE SE HUBIERE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 806 DE 2020; DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO,CÓRRASE TRASLADO A LA ENTIDAD ACCIONADA POR EL TÉRMINO TRES (3) DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES PRESENTADAS POR EL ACCIONANTE. RECONÓZCASE PERSONERÍA ADJETIVA AL DOCTOR CAMILO ALZATE CARREÑO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.829.632 Y TARJETA PROFESIONAL 294.210 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE ACTÚE COMO APODERADO DE LA PARTE	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA - REYES REINOSO	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 8:30 A.M.,A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE	8/10/2020		
73001333300620190033600	ACCIONES EJECUTIVOS	SARBIA MARIA RAMIREZ LONDOÑO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. DE CARMEN DE APICALA	APROBAR LA TRANSACCIÓN, CELEBRADA ENTRE LAS PARTES,Y EN CONSECUENCIA SE DECLARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE PROCESO,POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE ESTA PROVIDENCIA.-EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA,PREVIAS LAS ANOTACIONES EN EL SISTEMA	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190040800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIGIFREDO - SIERRA WILCHEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020,SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADOA LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLCUSION. JXZO7NTODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	8/10/2020		
73001333300620190040900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS VICENTE - CASTILLA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020,SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADOA LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DECONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190041300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA OLIVEROS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020,SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADOA LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DECONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.CON/CO	8/10/2020		
73001333300620190041400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHONATAN ALEXANDER VARON POSADA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO131DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO;EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA ALDOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS IDENTIFICADO CON C.C 80.211.391 Y T.P 250.292DEL C.S. DE LA JCOMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DOCTORA YANETH PATRICIA MAYA GÓMEZEN LOS TÉRMINOS DEL PODER VISTO A FOLIOS 12 ARCHIVO	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190043000	ACCIONES POPULARES	LUIS ALFREDO OSPINA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE MOVILIDAD Y OTRO(S)	REVISADO EL EXPEDIENTE, Y CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN, SE HACE NECESARIO REQUERIR NUEVAMENTE A LA EMPRESASISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SITSA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A ORDENADO EN AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, Y 13 DE AGOSTO DE 2020 MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITÓ REMITIR CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA INFORME DETALLADO EN EL CUAL SE COMUNIQUE LOS CONTROLES REALIZADOS TENDIENTES A RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO, INVADIDO POR LOS CONDUCTORES EN EL BARRIO LAS DELICIAS; DISCIPLINARIOS TRAMITADOS A CONDUCTORES QUE INCUMPLAN LOS DEBERES DE RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO IGUALMENTE, SE LE ADVIERTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ENTIDAD, QUE DE NO CUMPLIR LA ORDEN IMPARTIDA POR ESTE DESPACHO, SE LE DARÁ INICIO A INCIDENTE DE	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200001500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETZABE NOEMI LEIVA AYALA	HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA E.S.E. DE LÉRIDA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 28 DE JULIO DE 2020,POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCÓ LA PROVIDENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE 2020, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PARA QUE, EN SU LUGAR, ANALICE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA DESDE LA PERSPECTIVA DEL PROCESO EJECUTIVO, ASÍ COMO, LA COMPETENCIA DE ESTA JURISDICCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.EN CONSECUENCIA, EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN CONTINÚESE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO EN	8/10/2020		
73001333300620200002300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA CONSTANZA GUISAQUILLO ROJAS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020,POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICAY POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO;EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200004400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGER ANDRES BOTERO RAMIREZ	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ DE CUNDAY	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 9:15A.M, A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, SE INTENTARÁ CON CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, AL CORREO	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200015700	ACCION DE LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	YOLANDA AVILA VALENCIA	PROCEDE EL DESPACHO A RESOLVER SOBRE LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN DONDE DECLARÓ LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. DISPONE QUE CONTRA EL AUTO QUE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL COMPETENTE, NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES ANTES REFERIDAS, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO ANTES MENCIONADO ES IMPROCEDENTE, MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONCEDERÁ.	8/10/2020		
73001333300620200016300	ACCIONES POPULARES	JOSE MARINO - CUADROS DUARTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200016800	ACCION DE LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	SILVIA FORERO DE RAMIREZ	PROCEDE EL DESPACHO A RESOLVER SOBRE LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN DONDE DECLARÓ LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. DISPONE QUE CONTRA EL AUTO QUE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL COMPETENTE, NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES ANTES REFERIDAS, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO ANTES MENCIONADO ES IMPROCEDENTE, MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONCEDERÁ.	8/10/2020		
73001333300620200017600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GINNA PAOLA BONILLA MACHADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	SE RECHAZA LA DEMANDA	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDH VILLAREAL RIVAS	ARL POSITIVA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., Y LUEGO DE ADECUADA LA DEMANDA AL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANELO SIGUIENTE:1.ALLEGUE PRUEBA DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL DICTAMEN NÚMERO 2028725 DEL 31 DE ENERO DE 2020, CON EL FIN DE DEMOSTRAR EL REQUISITO PREVIO PARA DEMANDAR SEÑALADO EN EL NO. 2 DEL ARTÍCULO 161 DEL CPACA. 2.ESTIME RAZONADAMENTE LA CUANTÍA, PUES SE LIMITÓ A INDICAR QUE LA MISMA ERA SUPERIOR A 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN ESPECIFICAR DE DONDE RESULTA NI REALIZAR UNA LIQUIDACIÓN DE LAS PRETENSIONES RECLAMADAS	8/10/2020		
73001333300620200019100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DIEGO CORTES SOLANO	MUNICIPIO DE	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 174 DEL CPACA Y COMO QUIERA QUE NO HAN SIDO NOTIFICADOS LOS DEMANDADOS NI EL MINISTERIO PÚBLICO, POR SER PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORAEN ELESCRITO RADICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2020, SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	8/10/2020		
73001333300620200019400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO FIDEL - MESA GARZON	MUNICIPIO DE IBAGUE	SE ADMITE DEMANDA	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200019700	REVISION DE CONCILIACION	HILDEBRANDO RAMIREZ ARCILA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE HILDEBRANDO RAMIREZ ARCILA Y EL MIN DE EDUCACION NAL FONDO NAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN AUDIENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA SANCION MORATORIA ADEUDADA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTIAS PARCIALES	8/10/2020		
73001333300620200019800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIVIANA ANDREA PRECIADO MOSOS	HOSPITAL SAN ANTONIO - GUAMO	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENAA LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUESUBSANAR LO SIGUIENTE:1.ES NECESARIO QUE ACLARE LA PRETENSIÓN CORRESPONDIENTE A LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DEBIENDO ESPECIFICAR SI LO PRETENDIDO ES EL PAGO DE LOS MISMOS, O LA DEVOLUCIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR LADEMANDANTE. 2.NO ESTIMÓ RAZONADAMENTE LA CUANTÍA, PUES SE LIMITÓ A INDICAR UNA SUMA DE DINERO, SIN ESPECIFICAR DE DONDE RESULTA NI REALIZAR UNA LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES RECLAMADAS, DE IGUAL MANERA DEBE CUANTIFICAR LA PRETENSIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.3.NO SE AGOTÓ EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 161 NUMERAL 1 DE	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200019900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ISABEL ENCINALES	MUNICIPIO DE AMBALEMA	REVISADO EL CONTENIDO DE LA DEMANDA, Y COMO QUIERA QUE LA MISMA FUE PRESENTADA ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA-LABORAL, Y POSTERIORMENTE REMITIDA A ÉSTA, ES CLARO QUE NO ESTÁ PLANTEADA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1437 DE 2011, POR CONSIGUIENTE SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE LA ADECÚE AL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 160 A 166 IBIDEMY EL DECRETO 806 DE 2020, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DEL RECHAZO DE LA MISMA.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBACUE@CENDOLRAMAJUDIC	8/10/2020		
73001333300620200020000	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE REINALDO MOLINA TIQUE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE POSEA LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT:899999001 ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE LLEGAREN A ESTAR EN CABEZA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO S.A	8/10/2020		
73001333300620200020000	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE REINALDO MOLINA TIQUE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ REINALDO MOLINA TIQUE Y EN CONTRA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200020000	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE REINALDO MOLINA TIQUE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE POSEA LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT:8999999001 ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE LLEGAREN A ESTAR EN CABEZA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO S.A	8/10/2020		
73001333300620200020000	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE REINALDO MOLINA TIQUE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ REINALDO MOLINA TIQUE Y EN CONTRA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO	8/10/2020		
73001333300620200020100	ACCIONES EJECUTIVOS	CRISTINA - PADILLA DE ZARATE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR LA SEÑORA CRISTINA PADILLA DE ZÁRATE EN CONTRA DE NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ PARA QUE SEAN REMITIDAS AL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200020300	ACCION REPARACION DIRECTA	EDUARD STIVEN VELOSA MARTINEZ Y OTRO(S)	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO APARQUEADERO TOLIMA Y	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANAR LO SIGUIENTE:1.NO SE APORTÓ PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS DEMANDADOS, TAL Y COMO LO ORDENA EL INCISO 4 DEL NUMERAL 6 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020.2.EN EL ESCRITO DE DEMANDA, NO SE INFORMÓ EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DR. FERNANDO GUZMÁN, QUIEN SE PRETENDE RATIFIQUE LA PRUEBA PERICIAL APORTADA, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020. 3.NO SE APORTÓ LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA JUDICIAL	8/10/2020		
73001333300620200020400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO PRADO MORALES Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	DECLARARME IMPEDIDA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL C.G.P. ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL HONORABLE TRIBUNAL	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200020700	ACCIONES POPULARES	FLORIDA RESERVADA CAMPESTRE PH Y OTRO(S)	INFIBAGUE Y OTRO(S)	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. - REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA.	8/10/2020		
73001333300620200020800	REVISION DE CONCILIACION	JOSE LLILIANTE GIRALDO QUINTERO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE JOSÉ LLILIANTE GIRALDO QUINTERO Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR, EN AUDIENCIA DE FECHA 22DE SEPTIEMBREDE 2020, QUE RECONOCIÓ LO ADEUDADO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO DEL ACTOR. EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA DE LA	8/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)